

## IP/N/1/SAU/20 IP/N/1/SAU/O/7

31 de enero de 2024

Original: inglés

(24-0774) Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio

## NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC

REINO DE LA ARABIA SAUDITA: LEY DE TRANSACCIONES CIVILES

Miembro que presenta la notificación	REINO DE LA ARABIA SAUDITA		
Información sobre el texto jurídico notificado			

Título	Ley de Transacciones Civiles
Materia	Otras medidas
Naturaleza de la notificación	[ ] Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual [X] Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2024/IP/SAU/24 00767 00 x.pdf
Situación de la notificación	<ul> <li>[X] Primera notificación</li> <li>[ ] Modificación o revisión del texto jurídico notificado</li> <li>[ ] Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)</li> </ul>
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica.
Breve descrinción del texto jurídico notificado	

## Breve descripción del texto jurídico notificado

La Ley incluye disposiciones relativas a su aplicación, las personas, los bienes y el dinero, los tipos de derechos, los derechos personales, las obligaciones, los contratos, los daños y las indemnizaciones, las descripciones relacionadas con las obligaciones, la cesión de obligaciones, la expiración de las obligaciones, los contratos, los derechos reales y cuestiones generales y finales.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	17 de diciembre de 2023
Otra fecha	

## Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la	20 de diciembre de 2023
notificación	

- 2 -

Otra información	
Organismo o autoridad	Ministerio de Justicia
responsable	Teléfono: 966920001950
	Correo electrónico: <u>1950@moj.gov.sa</u>

<sup>\*</sup> Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.